INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ffe-ceb2-925b-547e-6e9d-4fc1-5491-9a2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. PFot-1230AC
FECHA 28 de septiembre de 2026
ASUNTO AAP y DIA de los Proyectos "Los Romeros", de 62,70 MW de potencia instalada y "Los Callejones" de 62,70 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Ocaña, Borox y Seseña (Toledo) y de Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid (Madrid)..

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Plaza de la Constitución 1
45222 Borox (Toledo)

En esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha se tramita la solicitud de **Autorización Administrativa Previa y Evaluación de Impacto Ambiental** de los siguientes proyectos fotovoltaicos acumulados en el mismo expediente:

1. Instalación Fotovoltaica "Los Romeros" de 62,70 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación en 30 kV, en el término municipal de Ocaña (provincia de Toledo).

2. Instalación Fotovoltaica "Los Callejones", 62,70 MW de potencia instalada, incluyendo infraestructura de evacuación en 30 kV, la Subestación Eléctrica Los Callejones 220/30 kV, la línea área de alta tensión a 220 kV, la Subestación Colectora Flor de Yeso 220 kV y la línea subterránea de alta tensión a 220 kV, en los términos municipales de Ocaña, Borox y Seseña (provincia de Toledo) y de Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid (comunidad de Madrid).

Los citados proyectos de instalaciones eléctricas afectan o podrían afectar a bienes, instalaciones, obras o servicios de interés o utilidad pública dependientes de esa administración/organismo/empresa gestora de servicios públicos, por lo que dispone el siguiente enlace para consulta de los anteproyectos y separatas:

https://almacen.redsara.es/sending/public/73a00a77-a1a4-4856-9db7-5d176219d7f5

industria.toledo@correo.gob.es

Pza. de San Vicente, 3
45071 TOLEDO
TEL.: 925 98 91 73

CSV : GEN-9ffe-ceb2-925b-547e-6e9d-4fc1-5491-9a2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 28/09/2026 10:43 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ffe-ceb2-925b-547e-6e9d-4fc1-5491-9a2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su modificación dada por el artículo 3 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, dispone del plazo de **TREINTA (30) DÍAS hábiles** para informar sobre su conformidad u oposición a las instalaciones eléctricas proyectadas, acompañando en este último caso el escrito fundamentado de reparos correspondiente.

El Proyecto se encuentra incluido en el Grupo 3 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que se encuentra sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria. De conformidad con los artículos 36 y 37 de la citada Ley puede consultar el Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis elaborados a tal fin por su promotor en el siguiente enlace:

https://almacen.redsara.es/sending/public/4cbe2741-b52c-4842-8206-81759822e2e4

Según el artículo 11 de Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el órgano ambiental competente resulta ser la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, siendo el órgano sustantivo la Dirección General de Política Energética y Minas del mismo Ministerio (artículo 3.13 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico).

De conformidad con el artículo 9 de la citada Ley 21/2013, se acompaña **Anuncio**, para su **exposición al público** en el tablón de edictos durante no menos de **TREINTA (30) DÍAS hábiles**, rogando sea devuelta la correspondiente diligencia de exposición a la finalización del mismo. Se recomienda su exhibición a través de los medios o sede electrónica utilizados habitualmente por el Ayuntamiento para los procedimientos de información pública llevados a cabo por esa Administración

Por último, indicarle que puede dirigir su informe y sus alegaciones que estime pertinentes en el plazo de **TREINTA (30) DÍAS hábiles** a este Área de industria y Energía a través del Registro Electrónico General de la AGE:

Ministerio
de Administraciones
Públicas

CSV : GEN-9ffe-ceb2-925b-547e-6e9d-4fc1-5491-9a2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 28/09/2026 10:43 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ffe-ceb2-925b-547e-6e9d-4fc1-5491-9a2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

(Órgano: Delegación del Gobierno en Castilla La Mancha – Área de Industria y Energía)

Transcurrido dicho plazo sin que las distintas Administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas en sus bienes y derechos hayan contestado, se entenderá la conformidad con la instalación eléctrica proyectada, a tenor de lo señalado en el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

El Director del Área de Industria y Energía
Fdo.- Alfonso Portillo García.

CSV : GEN-9ffe-ceb2-925b-547e-6e9d-4fc1-5491-9a2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 28/09/2026 10:43 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas solares fotovoltaicas "Los Romeros", de 62,70 MW de potencia instalada y "Los Callejones" de 62,70 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación La Torrecilla 220 kV (REE), en los términos municipales de Ocaña, Borox y Seseña (Provincia de Toledo) y de Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid (Comunidad de Madrid). Expediente PFot-1230AC.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los Anteproyectos de las instalaciones solares fotovoltaicas "Los Romeros", de 62,70 MW de potencia instalada, y "Los Callejones" de 62,70 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación La Torrecilla 220 kV (REE).

Las características del presente expediente se señalan a continuación:

- **Expediente:** PFot-1230AC.

- **Peticionario:** EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L. con CIF B-91115196 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Burgos, 89, Parque Empresarial Adequa, Edificio 1, Módulos A y B, 28050, Madrid.

- **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas "Los Romeros", de 62,70 MW de potencia instalada, y "Los Callejones" de 62,70 MW de potencia instalada, y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación La Torrecilla 220 kV (REE), en los términos municipales de Ocaña, Borox y Seseña (Provincia de Toledo) y de Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid (Comunidad de Madrid).

- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- **Órgano tramitador:** Dada la previsión de instalaciones en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Vicente, 3, 45071 Toledo, y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

CSV : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 24/09/2026 14:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- **Finalidad**: la generación de energía eléctrica por medio de plantas solares fotovoltaicas, así como sus infraestructuras de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- **Descripción de las instalaciones:** Las características de las instalaciones una vez modificadas son las siguientes:

  - **Planta Solar Fotovoltaica "Los Romeros" de 62,70 MW de potencia instalada:**

    - Ubicación: 46 parcelas totales del polígono 31 del término municipal de Ocaña (Toledo).
    - Superficie 70,91 ha de cerramiento perimetral.
    - Nª módulos y potencia: 103.530 uds de (655 (delantera)+458,5 (trasera)) Wp 72,78 MWp en total.
    - Seguidores solares: 846 (58 módulos) y 93 (29 módulos) uds de eje N-S.
    - Inversores y potencia: 220 uds de 285 kW/Ud de potencia nominal (62,70 MW en total).
    - Estaciones de potencia: 9 uds y 1 ud tipo SKID, de 6,480kVA y 3,420kVA respectivamente, a 40ºC
    - Potencia pico máxima bifacial: 77,89 MW
    - Potencia instalada: 62,70 MW
    - Potencia limitada en el punto de conexión: 55,00 MW
    - Red MT: 3 líneas subterráneas en 30kV hasta celdas MT de subestación elevadora SET Los Callejones 220/30kV.

  - **Planta Solar Fotovoltaica Los Callejones de 62,70 MW de potencia instalada:**

    - Ubicación: 51 parcelas totales, 27 parcelas del polígono 30 y 24 parcelas del polígono 31 del término municipal de Ocaña (Toledo).
    - Superficie: 76,81 ha de cerramiento perimetral.
    - Nª módulos y potencia: 105.096 uds de (655 (delantera)+458,5 (trasera)) Wp 79,16 MWp en total.
    - Seguidores solares: 862 (58 módulos) y 88 (29 módulos) uds de eje N-S.
    - Inversores y potencia: 220 uds de 285 kW/Ud de potencia nominal (62,70 MW en total).
    - Estaciones de potencia 9 uds y 1 ud tipo SKID, de 6,480kVA y 3,420kVA respectivamente, a 40ºC
    - Potencia pico máxima bifacial: 79,16 MW
    - Potencia instalada: 62,70 MW
    - Potencia limitada en el punto de conexión: 55,00 MW.
    - Red MT: 3 líneas subterráneas en 30kV hasta celdas MT de subestación elevadora SET Los Callejones 220/30kV.

  - **Subestación Eléctrica Los Callejones 220/30 kV:**

    - Ubicación: parcelas 34, 35 y 36 del polígono 30 del término municipal de Ocaña (Toledo).
    - Superficie: 2.472 m2.

CSV : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 24/09/2026 14:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de las plantas fotovoltaicas PSFV Los Romeros y PSFV Los Callejones.
- Características y elementos principales:

  - Parque de intemperie:
    - Tensión: 220KV
      - 1 Transformador de potencia trifásico, en baño de aceite de 100/125 MVA de potencia y relación de transformación 220±10x1,5%/30 kV
      - 1 Seccionador tripolar con puesta a tierra
      - 3 Interruptor de corte en SF6
      - 3 Transformadores de intensidad para medida y protección
      - 3 Transformadores de tensión para medida y protección
      - 6 Autoválvulas

  - Parque de interior:
    - Tensión: 30kV
      - 6 Celdas de Protección de Línea 30 kV
      - 2 Celdas de Reserva
      - 2 Celdas de Protección del lado de baja del Transformador de Potencia
      - 1 Celda de alimentación a SS.AA.
      - 2 Juegos de Transformadores de Tensión en barra para medida y protección

- **Línea aérea de alta tensión a 220 kV:** La nueva línea enlazará la subestación colectora SE LOS CALLEJONES con la nueva subestación SE FLOR DE YESO, transcurriendo por los términos municipales de Ocaña, Borox, Seseña, en la provincia de Toledo y Aranjuez, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Pinto, Getafe y Madrid, en la Comunidad de Madrid.

  - Características:

    a. Inicio de la Línea: SE Los Callejones.
    b. Final de la Línea: SE Flor de Yeso.
    c. Longitud total aproximada: 53.159 m.
    d. Nº de Circuitos: Uno.
    e. Nº de conductores por fase: Uno.
    f. Tipo de conductor: 402-AL1/52-ST1A.
    g. Capacidad de transporte: 328,7 MVA.
    h. Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio.
    i. Apoyos: 173 CO.
    j. Cimentaciones: Monobloque, Fraccionada recta con recueva y Fraccionada circular con recueva.
    k. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-24 FO G652.
    l. Tomas de tierra: Electrodos metálicos enterrados.

CSV : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 24/09/2026 14:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- **<u>Subestación Colectora Flor de Yeso 220 kV:</u>**

  - Ubicación: parcela 20 del polígono 16 del término municipal de Madrid (Madrid).
  - Superficie: 6.336 m2.
  - Función: agrupar la energía generada procedente de diferentes instalaciones, entre ellas PSFV Los Romeros, PSFV Los Callejones, Torrecilla ST1, Torrecilla ST2 y BESS La Torrecilla.
  - Características y elementos principales:

    - Parque de intemperie:
      - Tensión: 220KV
        - Un (1) edificio de control de la subestación. En ellos se alojarán los cuadros del sistema de (220 kV), equipos auxiliares, de control, medida, protección, corriente continua, oficina, etc.
        - Dos (2) posiciones de línea de 220 kV, debidamente equipada con los elementos de maniobra, medida y protección. Cada posición de línea estará dotada de:
          - 1 Seccionador tripolar con puesta a tierra
          - 1 Seccionador tripolar sin puesta a tierra
          - 3 Interruptor de corte en SF6
          - 3 Transformadores de intensidad para medida y protección
          - 3 Transformadores de tensión para medida y protección
          - 3 Autoválvulas
          - 3 Terminales para conexión de cable subterráneo (Solo para línea LAT SET FLOR DE YESO 220 kV - SET LA TORRECILLA REE 220 kV)
        - Una configuración de barra sencilla la cual conectará las dos líneas de 220kV y un transformador de tensión del cual también se conectarán los SSAA de la SE.
        - Sistema Integrado de Protección y Control (SIPCO).
        - Sistema de Servicios Auxiliares.
        - Sistema de comunicaciones en tiempo real mediante fibra óptica, para el telemando y las protecciones comunicadas.
        - Sistemas de protección contra incendios y de detección de intrusos.
        - Instalaciones auxiliares.

- **<u>Línea subterránea de alta tensión a 220 kV:</u>** La nueva línea enlazará la subestación colectora SE FLOR DE YESO con SE LA TORRECILLAS (propiedad de Red Eléctrica de España), transcurriendo por el término municipal de Madrid, en la Comunidad de Madrid.

  - Características:

    a. Inicio de la Línea: SE Flor de Yeso.
    b. Final de la Línea: SE Nuedo Torrecillas (REE)

CSV : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 24/09/2026 14:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

c. Longitud total aproximada: 489 m.
d. Nº de Circuitos: Uno
e. Tipo de instalación: Enterrado bajo tubo.
f. Tipo de cable: AL/XLPE/SAS/HDPE 127/220kV 1x1000.
g. Capacidad de transporte: 301,6 MVA.

- **Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas Los Romeros, Los Callejones y sus infraestructuras de evacuación: 79.372.070,81 €**

  - Planta Solar Fotovoltaica Los Romeros: 33.574.662,38 €
  - Planta Solar Fotovoltaica Los Callejones: 32.141.776,27 €
  - Subestación Los Callejones 220/30kV: 2.897.432,39 €
  - Línea aérea de alta tensión a 220kV: 8.285.302,09 €
  - Subestación Flor de Yeso 220 kV: 1.549.749,48 €
  - Línea subterránea de alta tensión a 220kV : 923.148,20 €

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo sita en la Pza. de San Vicente, 3, 45071 Toledo, (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 925 989 173 en horario de 9h a 14h), o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos:
https://almacen.redsara.es/sending/public/73a00a77-a1a4-4856-9db7-5d176219d7f5

Estudio de Impacto Ambiental:
https://almacen.redsara.es/sending/public/4cbe2741-b52c-4842-8206-81759822e2e4

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de **TREINTA (30) DÍAS hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

CSV : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 24/09/2026 14:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 24 de septiembre de 2026
El Director del Área de Industria y Energía
Alfonso Portillo García.

CSV : GEN-76bd-0389-e20a-b2d0-1c4d-fd96-4346-8799
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALFONSO PORTILLO GARCIA | FECHA : 24/09/2026 14:24 | Sin acción específica